



REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO O REPROGRAMACION DE CREDITOS QUE TIENEN CUOTAS DIFERIDAS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA “LA SAGRADA FAMILIA” R.L.

REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR REFINANCIAMIENTO O REPROGRAMACION DE CREDITOS QUE TIENE CUOTAS DIFERIDAS

Conforme a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC 528/2021 de fecha 20 de enero del 2021, se comunica a los funcionarios y clientes de la Cooperativa “La Sagrada Familia” los requisitos que son necesarios para posibilitar la reprogramación o refinanciamiento de créditos cuyas cuotas fueron diferidas la pasada gestión:

- Para socios que cambiaron de domicilio DEBERAN ACTUALIZAR la factura por servicios básicos, con antigüedad no mayor a 90 días, de su dirección actual (fotocopia simple).
- Las cédulas de identidad vencidas tienen vigencia hasta marzo 2021, y los socios podrán presentar las mismas para iniciar su trámite hasta esa fecha.
- Para socios que hayan contraído nuevos créditos en el sistema financiero deberá presentar plan de pagos y última boleta cancelada.
- Los socios que hayan cambiado la dirección de su negocio y/o trabajo deberán adjuntar un croquis de ubicación de esa nueva dirección.

CONDICIONES Y BENEFICIOS DE LA CIRCULAR 669/2021

- ✓ El socio que se ha acogido a periodo de diferimiento durante la gestión 2020, podrá solicitar una reprogramación o refinanciamiento del (los) crédito (s) que tenga en la Cooperativa, aplicable solo al saldo capital no diferido.
- ✓ Se beneficiará con 6 meses de periodo de gracia durante el cual no cancelará ni capital ni interés corriente
- ✓ Asimismo, se le otorgará periodo de prórroga mientras dure el trámite de su refinanciamiento o reprogramación
- ✓ Los intereses generados durante el periodo de gracia y prórroga se prorratearán en el nuevo plazo de su refinanciamiento o reprogramación
- ✓ Las cuotas diferidas serán llevadas al final del nuevo plan de pagos, sin alteración alguna, es decir manteniendo su valor y la periodicidad de pago

OTRAS CONSIDERACIONES

- El diferimiento de cuotas no implica mayores costos a los socios.
- Los Socios con capacidad de pago suficiente podrán continuar con el pago normal de sus créditos, a solicitud de los mismos, mediante los mecanismos habilitados por la Cooperativa.
- La Cooperativa cobrará las cuotas que fueron diferidas de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.



PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR REFINANCIAMIENTOS Y REPROGRAMACIONES A CLIENTES QUE TIENEN CREDITOS CON CUOTAS DIFERIDAS

RESPONSABLE COOPERATIVA /SOCIO	ACTIVIDAD
Socio	<u>1 Solicitud de refinanciamiento o reprogramación</u> * Se apersona a la agencia donde cuenta con crédito * Solicita el refinanciamiento o la reprogramación
Asesor Comercial	<u>2 Firma de documentos</u> * Verifica en sistema que el (os) socio (s) tiene (n) crédito(s) con cuotas diferidas * Informa y acuerda con socio las condiciones de la nueva operación * Verifica que los requisitos presentados por socio en el crédito original se encuentren vigentes * Solicita al socio la firma en la carta de solicitud de reprogramación o refinanciamiento * Solicita firma en formularios para inicio de trámite de reprogramación o refinanciamiento
Asesor Comercial	<u>3 Evaluación y armado de carpeta</u> * Realiza la consulta centrales de riesgo (CIC e INFOCRED) * Realiza la evaluación económica del (os) socio (s) * Arma la carpeta de crédito
Instancia de Aprobación	<u>4 Aprobación</u> * Revisa que la solicitud de reprogramación o refinanciamiento cumple con las condiciones establecidas en el reglamento de la Cooperativa "La Sagrada Familia" así como en las norma vigente de entes reguladores (ASFI) * Aprueba, observa o rechaza la solicitud
Promotor de Servicios	<u>5 Desembolso de refinanciamiento o alta de reprogramación</u> * Recibe la carpeta aprobada * Revisa que la carpeta cumpla con las condiciones del reglamento de créditos * Hace firmar contrato o adenda a los solicitantes y/o garantes * Efectúa el desembolso en refinanciamiento o da de alta en el caso de la reprogramación * Imprime nuevo plan de pagos y solicita firma del (os) socio (s) en la copia * Imprime orden de desembolso en caso de refinanciamiento y hacer firmar al (os) socio (s) para luego pasar a cajas